



HECHO ESENCIAL
Cemento Polpaico S.A.
Inscripción Registro de Valores N°103

Santiago, 27 de junio de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago

REF: Informa hecho esencial.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“**CMF**”), y encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Ud., en carácter de hecho esencial de Cemento Polpaico S.A. (en adelante la “**Sociedad**” o “**Polpaico**”), las siguientes materias acordadas en sesión ordinaria de directorio de esta fecha, en relación a la colocación del aumento de capital acordado por Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 17 de diciembre de 2024 (el “**Aumento de Capital**” y la “**Junta Extraordinaria**”, respectivamente):

- i. Con fecha 28 de abril de 2025, la CMF inscribió en el Registro de Valores 11.706.175 acciones ordinarias de pago, de una única serie, y sin valor nominal (las “**Acciones**”), por un monto total de \$80.000.000.000, emitidas por la Sociedad en virtud del Aumento de Capital;
- ii. Durante el periodo de opción preferente, concluido el pasado 18 de junio de 2025, se suscribieron y pagaron 9.197.327 Acciones, a un valor de suscripción de \$6.834 cada una, lo que equivale al 78,6% del total de la emisión. De este modo, concluido el periodo legal antes referido, queda un remanente de 2.508.848 Acciones pendientes de suscripción, equivalentes al 21,4% de la emisión (las “**Acciones Remanentes**”);
- iii. De conformidad a los términos de la Junta Extraordinaria, y según lo acordado en sesión ordinaria de directorio de la Sociedad de fecha 28 de marzo de 2025, el directorio acordó en sesión de esta fecha que las Acciones Remanentes fueran ofrecidas en un segundo periodo de opción preferente (la “**Segunda OP**”), a un valor de \$6.834 por cada Acción Remanente, y en los mismos términos y condiciones de suscripción y pago acordados por la Junta Extraordinaria;
- iv. Tendrán derecho a participar en la Segunda OP todos los accionistas de la Sociedad que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 24 de junio de 2025, a prorrata de su participación en la Sociedad;
- v. La Segunda OP se iniciará el día lunes 30 de junio de 2025, y estará vigente hasta el día 30 de julio del mismo año. El inicio de la Segunda OP será comunicado a los señores accionistas a través de una publicación efectuada en el diario electrónico El Líbero;
- vi. En el evento de que, concluida la Segunda OP, aun existan Acciones Remanentes pendientes de suscripción, el directorio acordó, con el voto unánime de los directores no relacionados al controlador, ofrecer el saldo de Acciones Remanentes a los accionistas Inversiones Lota Green SpA y/o Gamma Cementos II SpA, controladoras de la Sociedad, quienes comprometieron su suscripción con anterioridad a esta fecha.



La Sociedad mantendrá a la CMF informada respecto a todo evento relativo a la colocación del Aumento de Capital.

Sin otro particular, se despide atentamente,

DocuSigned by:

C481CDABC1B3434...

Andrés Pérez Algarra
Gerente General
Cemento Polpaico S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago.